



Consejo General del IEEC devuelve dictámenes de fiscalización de organización civil.

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC), determinó devolver los dictámenes consolidados y proyectos de resolución presentado por la Unidad de Fiscalización de los Partidos y Agrupaciones Políticas, respecto de la revisión a los informes de origen y destino de los recursos de la organización ciudadana "Laak Campeche, A.C." a partir del mes que informaron su solicitud de registro hasta el mes en que se resuelva sobre su procedencia de registro, y a partir del mes que informaron su propósito de constituirse como Partido Político y hasta el mes en que presentaron formalmente la solicitud de registro, por no contar con los elementos necesarios para su análisis.

Durante la 28ª. sesión extraordinario, la consejera presidenta del IEEC, Lirio Suárez Améndola, las y los consejeros electorales, Juan Carlos Mena Zapata, Fátima Gisselle Meunier Rosas, Abner Ronces Mex, Clara Castro Gómez, Danny Alberto Góngora Moo y Nadine Abigail Moguel Ceballos, votaron por unanimidad por la devolución de los dictámenes antes mencionados, así como también se solicitó que se apliquen las mismas medidas de procedimientos, como una acción de equidad, con las demás agrupaciones ciudadanas que se encuentran en revisión.

Así también, se aprobó por mayoría de cinco votos a favor y dos en contra por parte de las consejeras Fátima Gisselle Meunier Rosas y Clara Castro Gómez, el Acuerdo CG/044/2023 por el que se da respuesta al escrito signado por las representaciones de los Partidos Políticos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI), y de la Revolución Democrática (PRD), donde la Presidencia del Consejo General señala que derivado de la información proporcionada por las direcciones ejecutivas, unidades administrativas y órganos técnicos del IEEC, en relación con los efectos positivos y negativos de la reforma electoral local aprobada mediante decreto 236, no son determinantes para impedir el adecuado cumplimiento de todas las acciones que se tendrán que implementar para llevar a cabo el Proceso Estatal Electoral 2023-2024.

Los consejeros Abner Ronces Mex y Juan Carlos Mena Zapata, que si bien no estuvieron de acuerdo totalmente con la respuesta brindada, votaron a favor para privilegiar el acceso a la información de las representaciones partidistas.

Comunicación Social